



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha explicado hoy las medidas de obligado cumplimiento que establecerá la Junta de Andalucía el municipio para frenar la propagación de la COVID-19, tras conocer que este ha pasado a nivel de alerta 4 grado 2, al superar la tasa de incidencia de 1000 positivos por cada 100.000 habitantes. Estas nuevas medidas, que entrarán en vigor tan pronto como la administración autonómica adopte formalmente la resolución pertinente, serán ampliadas con distintas medidas que pondrá en marcha el Ayuntamiento de Adra en el ámbito de sus competencias con el objetivo de "revertir cuanto antes la situación".

Entre las medidas más drásticas en este nuevo nivel de alerta se encuentra el cierre de la hostelería y comercio no esencial en el municipio. Todas las restricciones autonómicas se pueden consultar en la página web [www.mapacovid.es](http://www.mapacovid.es) para conocer las limitaciones que la Junta de Andalucía establece en el municipio en relación a su nueva situación epidemiológica.

A las medidas adoptadas por administración autonómica, se suman las adoptadas por el Ayuntamiento de Adra. En este sentido, el alcalde ha anunciado que desde el día de hoy quedarán suspendida la actividad de mercadillo y de la piscina municipal. También permanecerán cerradas las instalaciones deportivas, salvo las instalaciones del complejo Miramar, al aire libre, además de cancelar todos los eventos deportivos, a excepción de los federados de la categoría absoluta. Se mantendrán cerradas las instalaciones deportivas de acceso libre, parques infantiles y biosaludables.

También se suspenden, por un periodo de 15 días, las actividades y uso de los Talleres y Escuelas Deportivas Municipales, Clubes deportivos, Talleres de baile del Pabellón de Deportes, Centro de Arte, Centro de Asociaciones, Salón Municipal, los bares de los Centros de Mayores, los Centros de Mayores Municipales, el Centro Cultural y el Edificio La Alcoholera.

Entre las medidas de carácter local, el primer edil ha explicado que continúan las acciones de limpieza urbana y desinfección diaria, así como la labor de la policía local que mantendrán de las labores de vigilancia intensiva y control del cumplimiento de las medidas para frenar la COVID-19, una labora que ya ha arrojado cerca de 2000 denuncias desde el inicio de la pandemia.

## **Medidas fiscales**

Por otra parte, el alcalde ha indicado que "somos conscientes del perjuicio económico que conlleva, principalmente, para hosteleros y comerciantes esta situación" por lo que ha avanzado que se pondrá en marcha "un nuevo paquete de medidas fiscales para aliviar a los abderitanos que sufran el cierre de sus negocios".

Este paquete de medidas recoge la suspensión de las tasas de ocupación de la vía pública para las terrazas y veladores, mercadillo, quioscos, vados y de recogida de residuos, así como las relativas al centro de iniciativas empresariales de La Alcohlera. Además, a los abonados de la Piscina Municipal que hayan pagado la cuota correspondiente al mes de enero 2021 se les aplicará dicho pago al mes de reapertura de las instalaciones. Un paquete de medidas que "será revisado de manera mensual, según vaya evolucionando la situación de crisis sanitaria en el municipio".

## **Llamamiento a la responsabilidad**

Manuel Cortés, preocupado por la evolución de los positivos en la ciudad, ha insistido en la importancia de la responsabilidad individual y colectiva, ya que "de todos depende que esta situación se acabe cuanto antes". Por ello, ha pedido "ahora más que nunca" la "colaboración" ciudadana. "Todos conocemos las medidas higiénico-sanitarias que debemos adoptar para protegernos y proteger a nuestro entorno, cuanto antes entendamos esto, antes acabaremos con este virus que tanto nos está quitando, y antes podremos disfrutar de la vida tal y como la conocíamos antes", ha recalcado el alcalde al final de su comparecencia.

Adra, 18 de enero de 2021